

Pág. 226

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020

B.O.C.M. Núm. 196

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68 MORALEJA DE ENMEDIO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante decreto de Alcaldía número 858/2020, de 23 de julio, y decreto de Alcaldía número 860/2020, de 24 de julio, y como consecuencia de la baja médica de don Fernando Labrador Martínez, concejal del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, se ha declarado:

"Avocar desde Alcaldía transitoriamente, desde el día 15 de julio de 2020 hasta la reincorporación del mismo concejal, las competencias referidas a Deportes, Participación Ciudadana, Comercio y Consumo".

En Moraleja de Enmedio, a 3 de agosto de 2020.—La alcaldesa, María Valle Luna Zarza. (03/19.688/20)



D. L.: M. 19.462-1983